Jose Alexander Palacino

Dorada caldas, octubre 30 de 2025

Señores
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE - CATAM

Referencia: contrato **016-00-L-CATAM-GRUTE-2025**

Asunto: **solicitud de prorroga**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato **016-00-L-CATAM-GRUTE-2025**, el cual tiene como objeto la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTANTERÍA INTELIGENTE HÄNEL TIPO LEAN - LIFT UBICADA EN EL ALMACÉN AERONÁUTICO DEL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM,** respetuosamente me permito solicitar sea concedida una prórroga en el plazo de ejecución del contrato hasta el día **28 de noviembre de 2025**, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas y garantizar la correcta ejecución y calidad del mantenimiento.

Esta solicitud tiene como fundamento la crisis logística, económica y social que se ha venido presentando en las vías de acceso al puerto de Buenaventura durante los últimos quince (15) días, a raíz de la constante ola de bloqueos que ha afectado de manera significativa el normal desarrollo del transporte de carga en la región.

Dicha situación ha generado una fuerte congestión portuaria, así como demoras considerables en la entrega y distribución de materiales y suministros por parte de los proveedores a nivel nacional, afectando directamente la cadena logística y el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales.

En atención a lo anterior, y con el fin de mitigar los impactos negativos derivados de esta coyuntura, así como prevenir un posible represamiento de mercancías e insumos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, solicitamos de manera respetuosa la aprobación de la prórroga anteriormente mencionada.

De igual manera, es importante resaltar que ya se han realizado solicitudes previas correspondientes a varios de los elementos contemplados en el contrato, los cuales se encuentran actualmente en proceso despacho por parte de los proveedores, y los cuales son de vital importancia para el desarrollo del objeto contractual y según la información suministrada, se tiene prevista su llegada durante el mes de noviembre.

Por todo lo expuesto, reitero respetuosamente la **viabilidad y pertinencia de conceder la prórroga solicitada**, en aras de salvaguardar los intereses

Jose Alexander Palacino

contractuales tanto de la Entidad como del contratista, y asegurar la finalización exitosa del objeto contratado.

Es importante destacar que, sobre la prórroga, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, señaló que:

"...Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato..." (Subrayado y resaltado nuestro).

No obstante, si los elementos se encuentran en Bogotá se entregarán antes del tiempo mencionado, optimizando y disminuyendo el tiempo de la prórroga Ante lo expuesto y bajo el principio de cooperación contractual, solicito su amable colaboración en el sentido de analizar y aprobar la solicitud de prórroga en mención, con el propósito de cumplir a cabalidad el Contrato en Mención, máxime cuando con el cumplimiento del mismo se coadyuva a garantizar los fines esenciales del Estado y en especial a fortalecer la Seguridad Nacional.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente,

Cordialmente;

JOSE ALEXANDER PALACINO
C.C 79.459.691

Resumen del pedido

Pedido realizado 15 de septiembre de 2025 N.º de pedido 111-1901721-3589001

Enviar a
Yovanni Hernández A
Calle 81 # 113 - 39 torre 30 apartamento 301
Cundinamarca, bogotá, ciudadela Colsubsidio
Bogotá, Cundinamarca
111011
Colombia

Método de pago
Mastercard que termina en 7950
Ver transacciones relacionadas

Resumen del pedido

Productos:	COP 2,508,092
Envío:	COP 182,312.89
Total antes de impuestos:	COP 2,690,404.89
Impuestos:	COP 0
Cargos de importación:	COP 511,142.80
Cuota de garantía del tipo de cambio:	COP 72,034.82
Total (I.V.A. Incluido):	**COP 3,273,582.51**

Tasa de cambio

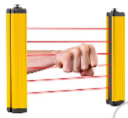
1 USD = 3906.2 COP

Entrega el 10 de noviembre



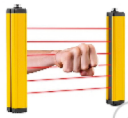
Antstone Sensores de cortina de luz de seguridad Rejilla de luz de seguridad Dispositivo de protección de seguridad 1.575 in paso de haz (6 haces)
Vendido por: Antstone
2 US$79.00

Entrega el 10 de noviembre



Antstone Sensores de cortina de luz de seguridad Rejilla de luz de seguridad Dispositivo de protección de seguridad 1.575 in paso de haz (6 haces)
Vendido por: Antstone
2 US$79.00

Entrega el 10 de noviembre



Antstone Sensores de cortina de luz de seguridad Rejilla de luz de seguridad Dispositivo de protección de seguridad 1.575 in paso de haz (6 haces)
Vendido por: Antstone
2 US$79.00

Entrega el 10 de noviembre



Antstone Sensores de cortina de luz de seguridad Rejilla de luz de seguridad Dispositivo de protección de seguridad 1.575 in paso de haz (6 haces)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTANTERÍA INTELIGENTE HÄNEL TIPO LEAN - LIFT UBICADA EN EL ALMACÉN AERONÁUTICO DEL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM

ITEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	OCTUBRE	NOVIEMBRE																													
			31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	INSTALACION DE PANTALLAS PLC, PANTALLAS Y CABLEADO	Verificación previa de infraestructura																															
2	IMPLEMENTACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA NUEVO	Configuración y pruebas básicas																															
3	CAMBIO DE ELEMENTOS DE LA ESTANTERIA	Revision de elementos																															
4	PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD	Validación completa del sistema																															
5	ENTREGA FORMAL DEL TRABAJO	Acta de entrega																															

FAC-S-2025-211179-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-211179-CI del 31 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUTE-SEPLA

Señor Coronel
ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud 3ra prórroga CTO 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025

Con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, tenga a bien evaluar y autorizar la prórroga al contrato 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTANTERÍA INTELIGENTE HÄNEL TIPO LEAN - LIFT UBICADA EN EL ALMACÉN AERONÁUTICO DEL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM.", de acuerdo con los documento emitido por la compañía JOSÉ ALEXANDER PALACINO NIT: 79459691-8, de fecha 30 de octubre de la presente vigencia, anexo al presente, mediante el cual solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 28 de noviembre de 2025, de acuerdo con la siguiente justificación:

"
Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato 016-00-L-CATAM-GRUTE-2025, el cual tiene como objeto la SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTANTERÍA INTELIGENTE HÄNEL TIPO LEAN - LIFT UBICADA EN EL ALMACÉN AERONÁUTICO DEL GRUPO TÉCNICO DEL CATAM, respetuosamente me permito solicitar sea concedida una prórroga en el plazo de ejecución del contrato hasta el día 28 de noviembre de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas y garantizar la correcta ejecución y calidad del mantenimiento.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Esta solicitud tiene como fundamento la crisis logística, económica y social que se ha venido presentando en las vías de acceso al puerto de Buenaventura durante los ultimos quince (15) días, a raíz de la constante ola de bloqueos que ha afectado de manera significativa el normal desarrollo del transporte de carga en la región.

Dicha situación ha generado una fuerte congestión portuaria, así como demoras considerables en la entrega y distribución de materiales y suministros por parte de los proveedores a nivel nacional, afectando directamente la cadena logística y el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales.

En atención a lo anterior, y con el fin de mitigar los impactos negativos derivados de esta coyuntura, así como prevenir un posible represamiento de mercancías e insumos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, solicitamos

de manera respetuosa la aprobación de la prórroga anteriormente mencionada.

De igual manera, es importante resaltar que ya se han realizado solicitudes previas correspondientes a varios de los elementos contemplados en el contrato, los cuales se encuentran actualmente en proceso despacho por parte de los proveedores, y los cuales son de vital importancia para el desarrollo del objeto contractual y según la información suministrada, se tiene prevista su llegada durante el mes de noviembre.

Por todo lo expuesto, reitero respetuosamente la viabilidad y pertinencia de conceder la prórroga solicitada, en aras de salvaguardar los intereses contractuales tanto de la Entidad como del contratista, y asegurar la finalización exitosa del objeto contratado.

Es importante destacar que, sobre la prórroga, la Sección Quinta del Consejo de

Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, señaló que:

"...Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato..." (Subrayado y resaltado nuestro).

No obstante, si los elementos se encuentran en Bogotá se entregarán antes del tiempo

mencionado, optimizando y disminuyendo el tiempo de la prórroga Ante lo expuesto y bajo el principio de cooperación contractual, solicito su amable colaboración en el sentido de analizar y aprobar la solicitud de prórroga en mención, con el propósito de cumplir a cabalidad el Contrato en Mención, máxime cuando con el cumplimiento del mismo se coadyuva a garantizar los fines esenciales del Estado y en especial a fortalecer la Seguridad Nacional.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente,

"

Se deja constancia que la presente es la tercera solicitud de prorroga recibida por el señor contratista y al dia de hoy este no ha iniciado la realización de los cambios de los componentes mecanicos mandatorios establecidos la ficha tecnica, asi mismo de acuerdo al cronograma recibido por este esta actividad de cambio de componentes esta proyectada para terminarse el dia 19 de noviembre de la presente vigencia, fecha en la cual debe realizar las siguientes actividades:

Tareas pendientes por realizar relacionadas al cambio de componentes mecánicos, de acuerdo a la ficha tecnica.

SISTEMA UNO LL 3260-1270 HS 51. N. COM 422.171/2-2 *1

2. Los rodamientos en el punto de acceso para el ingreso y salida de la bandeja están desgastados, por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición del componente. [Roller for infeed/outfeed mechanism in access point].

3. Las cadenas que hacen parte del funcionamiento del sistema están elongadas y se requiere cambio de juego de 4 cadenas para el movimiento vertical, por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición de las cuatro cadenas, ajustarlas de tal manera que queden funcionales sin fricción o elongación adicional, de acuerdo a lo establecido en el manual [Drive chain complete 4 vertical].

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

4. Las cadenas de la trasmisión del eje de motor principal están elongadas y se requiere cambio de juego de 2 cadenas para el movimiento horizontal. por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición de las dos cadenas y ajustarlas de tal manera que queden funcionales sin fricción o elongación adicional, de acuerdo a lo establecido en el manual. [Drive chain complete 2 horizontal].

5. Los piñones se encuentran en su punto de máximo de desgaste, por lo que es requerido Hacer el cambio y la reposición de cada uno de los piñones con los que cuenta la estantería Inteligente (4 piñones) cada una y el kit de arraste completo de cada una. [Kit de arrastre completo) Sprockets lower guide side with ball bearing].

6. El juego de ruegas cónicas presenta desgaste de pasos entre los sprockets con bordes redondeados y mala lubricación, por lo que es requerido Hacer el cambio y la reposición del componente. [Set of bevel gears].

7. Las cadenas de la bandeja del extractor presentan desgaste y pandeo, se encuentran sobre lubricadas y requieren además de deslizadores nuevos, es requerido hacer el cambio de las cadenas junto con sus piñones dejandolas en correcto estado de ajuste, como indica el manual para el correcto funcionamiento. [Set of extractor chains (2 pieces) complete with drive catch/ chain joint Sliding block].

8. El juego de rodillos guías en el extractor presentan desgaste y desajuste, requerido hacer el cambio y la reposición del componente sin que al poner en funcionamiento esto genere desniveles y sobre esfuerzo para el motor, dejandolo funcional. [Guide roller of the extractor].

9. Los sprockets para la cadena en el lado de accionamiento para la bandeja extractora por puntas redondeadas en la cara frontal. por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición del componente y dejarlo funcional. [Chain wheel, drive and guide side

SISTEMA DOS LL 3260-1270 HS 51. N. COM 422.171/2-2 *2.

3. Los rodamientos en el punto de acceso para el ingreso y salida de la bandeja están desgastados por lo que es requerido hacer el cambio y la reposición del componente. [Roller for infeed/outfeed mechanism in access point].

4. Las cadenas del sistema están elongadas y se requiere cambio de juego de 4 cadenas para el movimiento vertical, por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición de 4 cadenas dejándolas funcionales. [Drive chain complete 4 vertical].

5. Las cadenas en la trasmisión del eje de motor principal están elongadas y se requiere cambio de juego de 2 cadenas para el movimiento horizontal, por lo que es requerido hacer el

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

cambio y la reposición de las cadenas dejándolas funcionales. [Drive chain complete 2 horizontal].

6. Los piñones se encuentran en su punto de máximo desgaste, por lo que es requerido hacer el cambio y la reposición de los piñones dejándolos funcionales junto con las cadenas componentes en conjunto. [Kit de arrastre complete / Sprockets lower guide side with ball bearing Lower chain wheels, drive side, incl. feather key].

7. El juego de ruedas cónicas presenta desgaste, por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición del componente dejándolo funcional. [Set of bevel gears].

8. Las cadenas de la bandeja del extractor presentan desgaste y pandeo. por lo que es requerido hacer el cambio y la reposición del componente dejándolo funcional. [Set of extractor chains (2 pieces) complete with drive catch/ chain joint Sliding block].

9. El juego de rodillos guías en el extractor presentan desgaste y desajuste, por lo que es requerido hacer el cambio y la reposición del componente dejándolo funcional. [Guide roller of the extractor].

10. Los sprockets para la cadena en el lado de accionamiento para la bandeja extractora por puntas redondeadas en la cara frontal, por lo que se requiere hacer el cambio y la reposición del componente dejandolo funcional. [Chain wheel, drive and guide side].

Tareas las cuales deben estar finalizadas por el contratista al termino del dia 19 de noviembre de la presente vigencia, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del contrato en mención.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Teniente JAIRO RAFAEL RUIDIAZ IRIARTE
Especialista Producción

Anexo: - Correo Contratista.
- Documento Solicitud Prorroga.
- Nuevo Cronograma Contratista.

TS18. CARABALLO / DECOP; MY. BARRIGA / DECOP; TC. HERNANDEZ / SECAL; CT. HERNANDEZ / CELOA

Elaboró: TE. RUIDIAZ / SEPLA Revisó: TE. RUIDIAZ / SEPLA Aprobó:TE. RUIDIAZ / SEPLA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Outlook

Re: SOLICITUD DE PRORROGA CONT 016 CATAM

Desde JOSE ALEXANDER PALACINO <contractualjp@gmail.com>
Fecha Jue 2025-10-30 18:25
Para TS18. CINDY TATIANA CARABALLO SANCHEZ <cindy.caraballo@FAC.MIL.CO>; TE. JAIRO RAFAEL RUIDIAZ IRIARTE <JAIRO.RUIDIAZ@FAC.MIL.CO>

1 archivo adjunto (158 KB)
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONT 016 CATAM ACTUALIZADO 30-10-2025.pdf;

El jue, 30 oct 2025 a la(s) 4:40 p.m., JOSE ALEXANDER PALACINO (contractualjp@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes
> **TE. RUIDIAZ IRIARTE JAIRO RAFAEL**
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente, me permito adjuntar **SOLICITUD DE PRORROGA CONT 016 CATAM,**
>
> --
> Cordialmente,
>
> Jose Alexander Palacino
>
> **Área Contractual JP**
> Tel.: 3209900919 - 3015185991
>
> **CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO**

--
Cordialmente,





Área Contractual JP
Tel.: 3209900919 - 3015185991

CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO